



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORIA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PROYECTOS MECESUP

EXENTO

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 22.10.15 05732

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 14 de julio de 2015, entre el Sr. Pedro Palominos Belmar, Coordinador Institucional de los Proyectos MECESUP y el don Eliseo Ruiz Sabin de nacionalidad Española, Doctor en Química Inorgánica de la Universidad, pasaporte N° [REDACTED], en el marco del Proyecto Basal por Desempeño "Hacia Una Cultura de Indicadores de Desempeño en la Educación Superior", recursos asignados por Decreto N° 526 de 2013 del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$2.000.000.- por concepto de alimentación y alojamiento y \$654.505 por devolución de pasaje aéreo desde Barcelona, España a Chile comprado en su país a Agencia Exodus Travel. El profesor que realizará visita en el Departamento de Química de los Materiales, Facultad de Química y Biología de la Universidad de Santiago de Chile, entre el 10 y el 27 de octubre de 2015.

2. El gasto de \$2.654.505.- (dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos cinco pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1398, cód. 795, Ítem G268 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Ud.,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/ymh

Distribución:

- 1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Facultad de Química y Biología
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central